

Consultas Realizadas

Licitación 432928 - ADQUISICIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR ELÉCTRICOS CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO. -

Consulta 1 - Entrega del Bien

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2023
Buenas Tardes. Podria la convocante considerar el plazo de entrega lo siguiente: 120 dias una vez emitida la OC para entrega del bien ? Estos equipos normalmente son importados de Europa/Asia. Teniendo en cuenta la ruta de transito, documentaciones y tramites. Solicitamos a la convocante tener en cuenta dicho factor .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2023
Buenas tardes, esta convocante manifiesta que dicha coordinación podría hacerse con la unidad administradora del presupuesto, una vez adjudicada/o en el proceso licitatorio. El proceso no podrá ser adendado debido a que las unidades precisan de suma urgencia de los bienes objeto del llamado.		

Consulta 2 - ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2023
Pedimos por favor pueda ampliarse el plazo de entrega a 45 días.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2023
Buenas tardes, esta UOC manifiesta que no se podrá hacer adenda al proceso licitatorio debido a la premura del tiempo. Las unidades precisan con urgencia de los bienes objeto del presente llamado. Esperando su comprensión, le saludo cordialmente. Atte UOC 2.		

Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2023
Buen dia, podria la convocante considerar las siguientes características minimas del Generador: **Capacidad de tanque de combustible de: 415 Litros. **Motor con capacidad de: 218 Hp. **Consumo de Litros/Hs al 100% de la carga de: 44 Litros. Favor esto permite mayor posibilidad de participacion a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2023
Buenas tardes, con respecto a su consulta, manifestamos que en este proceso licitatorio no se solicita generador.		

Consulta 4 - Plazo de Entrega. Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el plazo de entrega para el equipo Generador del ítem 2, a 60 días como máximo. Teniendo en cuenta que el plazo actual de 10 días limita considerablemente a potenciales oferentes participar en el presente proceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.

El plazo establecido en el PBC (Plan de entrega de los bienes), nos imponen de cumplir con la necesidad Institucional (Comando del Ejército) en carácter de ser una Unidad en operatividad constante en los servicios, en referencia que los bienes requeridos, sean proveídos en un plazo no mayor a los que refleja el PBC, además en caso de circunstancia se podía solicitar prorroga de entrega en el caso de ser adjudicado, sería un plazo que estipula en el Contrato.

Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.

Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército

Consulta 5 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>El transformador actual tambien es de 500kVA pero prestado por la ANDE con medición en baja tensión.</p> <p>1- Un transformador Nuevo tiene un tiempo de fabricación de 90 días por lo minimo es imposible fabricarlo en 10 dias como dice el PBC una vez que se otorge la orden de trabajo.</p> <p>2- EL transformador Nuevo debe de ser convencional de 500kVAcon medición en Media Tensión segun la capacidad con las gestiones en ANDE, y cambiar algunos componentes del PD para la adecuación correspondiente el cual no se menciona en el PBC.</p> <p>3- Los conductores de baja tensión o salida del transformador hasta el gabinete de distribución deben ser cambiados por nuevos conductores adecuados a la potencia del transformador ya que no se menciona en el PBC</p> <p>4- El gabine que contiene la llave limitadora principal del transformador 800A asi como las llaves limitadoras de carga de 630A y 200A deben ser cambiadas? Asi como el gabinete mismo que se encuentra deteriorado ?no se menciona en el PBC</p> <p>5- Se tiene una red de distribución bidireccional una desnuda y otra preensamblada donde se notoron los cableados chamuscados por estar subdimensionados para la carga el cual no se sabe, el mismo esta por una llave de 630A para un sector y otra de 200A para el otro sector se mantienen con las limitadoras de 630A y 200A o se puede realizar una distribución igual con llaves de 400A? esto no se menciona en el PBC.</p> <p>6- No se menciona el alcance mismo de los trabajos a ser realizados una vez proporcionado el transformador</p> <p>7- No se menciona en el PBC el banco de capacitores automatico para la reducción de reactivos para el transformador de 500kVA que debe ser como maximo 150kVA con todos los elementos correspondientes sean tablero, protecciones y conductores adecuados para los capacitores.</p> <p>8- Con relación al generador se consulta cual de las cargas estarian sobre el mismo ya que solo podria cubrir una de las direcciones de las alimentaciones en baja tensión y dependiendo de la carga tambien se estarian limitando las los mismos que estarian sobre el generador los cuales no se menciona en el PBC</p> <p>9- En una de las respuestas se especifica que no se solicita el generador Favor quitar dicho item del llamado de ser asi para solo poder cotizar el transformador</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación., se menciona lo siguiente.</p> <p>Conforme a su consulta realizada en el marco de la Licitación, se remitirá Adenda, será procesado y publicado en el SICP, para proseguir con el proceso del llamado, conforme a los bienes requeridos.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p>		

Consulta 6 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
1- Se debe cambiar el gabinete de Distribución del transformador por uno nuevo? 2- Se debe cambiar los conductores de salida del Transformador hasta el gabinete principal por conductores nuevos para garantizar el funcionamiento del transformador 3- Se debe cambiar la llave principal de 800A por uno nuevo de igual capacidad 4- Se debe distribuir la carga del transformador en por lo menos 4 llaves de 200A para distribución de la carga. 5- Se debe incluir un banco de capacitores automático de por lo menos 150 kVA de capacidad para compensar los reactivos correspondientes a la energía reactiva del transformador bajo carga 6- La respuesta de la consulta N°3 FUE QUE EN ESTA LICITACIÓN NO ESTA INCLUIDO EL GENERADOR SIENDO QUE EN EL ÍTEM 2 DEL LLAMADO FIGURA GENERADOR DE 200kVA 7- Si incluye el generador determinar cuál es la alimentación que estaría sobre el mismo ya que el mismo tiene limitado su uso se debe especificar a qué edificio estará ligado para realizar el tablero de transferencia correspondiente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación., se menciona lo siguiente.</p> <p>Conforme a su consulta realizada en el marco de la Licitación, se remitirá Adenda, será procesado y publicado en el SICP, para proseguir con el proceso del llamado, conforme a los bienes requeridos.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p>		

Consulta 7 - Capacidad de Tanque de Combustible

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
Solicitamos a la convocante favor aclarar si seran aceptados equipos con "Capacidad de Tanque de combustible de 400 litros", si bien es menor a lo requerido en el PBC, el consumo de combustible del equipo a ofertar es mucho mas eficiente, para lo cual brindaria una mayor autonomia en comparacion a otros equipos, lo que a su vez permite cumplir con el parametro de "Autonomia de 11 horas al 75% de carga".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación</p> <p>Las EE TT, establecida en el PBC, nos imponen de cumplir con la necesidad Institucional (Comando del Ejército) en carácter de ser una Unidad en operatividad constante, y en referencia de los bienes solicitados refleja de una planificación que las maquinarias/equipos, sean proveídos conforme al estudio/analizados por los Técnicos asumidos en los trabajos de índole en los diferentes sectores de acomodamientos estructurales de las Instalaciones del Cuartel General.</p> <p>A las vez, esta convocante se rige al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES Inc. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC N° 2 - Comando del Ejército.</p>		

Consulta 8 - Potencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
----------	-------------------	------------

En pliego de bases y condiciones se requiere "Potencia requerida al menos 280 HP a 1500 RPM". Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Potencia de al menos 185KW a 1500 RPM. Esto a fin de permitir una mayor participacion de oferentes y a su vez ampliaria la variedad equipos a ser ofertados, sin limitar las EETT.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación

Las EE TT, establecida en el PBC, nos imponen de cumplir con la necesidad Institucional (Comando del Ejército) en carácter de ser una Unidad en operatividad constante, y en referencia de los bienes solicitados refleja de una planificación que las maquinarias/equipos, sean proveídos conforme al estudio/analizados por los Técnicos asumidos en los trabajos de índole en los diferentes sectores de acomodamientos estructurales de las Instalaciones del Cuartel General.

A las vez, esta convocante se rige al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES

Inc. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.

Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército.

Consulta 9 - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante favor aceptar certificaciones similares a las requeridas en el PBC o en su defecto que sean de caracter opcional, esto a fin de no limitar las Especificaciones Tecnicas requeridas, y asi permitir una mayor participacion de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación

Las EE TT, establecida en el PBC, nos imponen de cumplir con la necesidad Institucional (Comando del Ejército) en carácter de ser una Unidad en operatividad constante, y en referencia de los bienes solicitados refleja de una planificación que las maquinarias/equipos, sean proveídos conforme al estudio/analizados por los Técnicos asumidos en los trabajos de índole en los diferentes sectores de acomodamientos estructurales de las Instalaciones del Cuartel General.

A las vez, esta convocante se rige al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES

Inc. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.

Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército.

Consulta 10 - PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>Dado que en el Pliego no ha expresado nada respecto de la urgencia de la compra y considerando que el plazo de entrega de 10 días estipulado resulta limitante para la participación de oferentes, podría la convocante expresar cuales son las razones específicas que por el cual las unidades requieren de forma urgente los generadores y transformadores y por el cual no puede ampliarse los plazos de entregas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación</p> <p>En este punto se remitirá adenda, será procesado y publicado en el SICP, conforme a lo requerido.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército</p>		

Consulta 11 - Certificaciones. Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>En referencia a las certificaciones solicitadas para el ítem 2, existen varias certificaciones y normativas de calidad aplicadas para cada región, como la europea o la americana, con lo cual, cada fabricante se rige por las disposiciones de su zona. Por esto solicitamos a la Convocante permitir al oferente presentarse con Certificaciones y Normativas de Calidad equivalente a las solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>Las EE TT, establecida en el PBC, nos imponen de cumplir con la necesidad Institucional (Comando del Ejército) en carácter de ser una Unidad en operatividad constante, y en referencia de los bienes solicitados refleja de una planificación que las maquinarias/equipos, sean proveídos conforme al estudio/analizados por los Técnicos asumidos en los trabajos de índole en los diferentes sectores de acomodamientos estructurales de las Instalaciones del Cuartel General.</p> <p>A las vez, esta convocante se rige al Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES Inc. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército.</p>		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
----------	-------------------	------------

En referencia al punto del ítem 2, donde se solicita que: “todos los componentes críticos del generador deberán ser del mismo fabricante” Antes que nada, entendemos que estos requerimientos responden a la necesidad de la Convocante de asegurarse el poder contar con un equipo confiable, por ello, queremos garantizar, que pueden adquirirse Grupos Generadores (todo el conjunto) equipos de marcas posicionadas entre las mejores del mundo, de procedencia europea, brasilera o americana, que por más que no todos sus componentes críticos sean diseñados por ellos, cuentan con el respaldo de fabricantes de vasta experiencia y gran prestigio en el mercado, como son por ejemplo: -Motores: Scania, Perkins, Volvo, Doosan -Alternadores: Leroy Somer, Mecc Alte, Weg - Controladores: Comap, Deepsea, ente otros. Por este motivo solicitamos puedan reconsiderar dicho punto del PBC y abrir la posibilidad que se puedan presentar oferentes con marcas europeas, brasileras o americanas, donde sus principales componentes sean diseñados y fabricados por reconocidas marcas a nivel mundial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.

En este punto se remitirá adenda, que será publicada en el SICO, conforme a lo requerido.

Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.

Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
----------	-------------------	------------

En referencia al punto de las Especificaciones Técnicas para el ítem 2, donde se solicita “Contar con al menos un funcionario técnico en Paraguay con certificado de entrenamiento en fábrica del motor, sistema de control y transferencia propuesta” Antes que nada, entendemos que estos requerimientos responden a la necesidad de la Convocante de asegurarse el poder contar con un servicio técnico calificado y certificado, no obstante, solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho requisito sea sustituido por una certificación emitida por el fabricante del grupo generador donde conste que un funcionario técnico esté certificado para la puesta en marcha, utilización y mantenimiento del equipo ofertado. Con esto la convocante se cerciora de contar con un servicio post venta adecuado, calificado y acorde a lo comúnmente solicitado en adquisiciones de este tipo de equipos. El requisito actual es innecesario y solo busca direccionar y limitar la libre competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.

En este punto de la consulta se remitirá una adenda, y será publicado en el SIGP, conforme a lo solicitado.

Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.

Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar en el punto de las Especificaciones Técnicas para el ítem 2 "Motor" - Consumo de combustible de 52 L/H a full carga en régimen Stand By. Si el consumo solicitado se entiende COMO MÁXIMO. Teniendo en cuenta que un menor consumo resulta en mayor beneficio para la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes conforme a su consultas, no referimos lo siguiente

En este punto, se remitirá adenda y sera publicado en el SICP

Muchas gracias por suconsultas realizada

UOC N 2 COMANDO DEL EJERCITO

Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
----------	-------------------	------------

Indicamos a la convocante que para el ítem 2, en las especificaciones técnicas, punto motor y autonomía: los requerimientos en dichos puntos no son consistentes ya que piden autonomía de 11h al 75% y un consumo de 52L/H al 100% de carga. Favor proveer valores o al 75% o al 100% para no generar confusiones y así poder ofertar el equipo adecuado según vuestros requerimientos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes conforme a su consulta, se remitirá adenda y sera publicado en el SICP, conforme a lo requerido.

Muchas gracias

Consulta 16 - Garantía de 3 años

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
----------	-------------------	------------

Referente a las garantías de fábrica, las que implican 2 años para régimen de emergencia generalmente son tiempos estándar base, ampliar estos tiempos a 3 años o más implican sobrecostos aplicados a los equipos, sería como agregar un accesorio. Quisiera reconfirmar si están considerando estos sobrecostos en el ajuste del pedido de garantía?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.

En este punto de la consulta realizada, se remitirá Adenda de modificación, que será procesad y publicada en el Portal de la DNXP.

Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.

Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército.

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
<p>En referencia al punto de las Especificaciones Técnicas para el ítem 2, donde se solicita que el generador cuente con PMG (Generador magnético permanente) dicho requisito resulta en un sobre costo que se aplicaría directamente al equipo, lo que implicaría en recargos innecesarios al precio a ofertar. Lo estándar en un regulador de tensión sería la Alimentación AVR (electrónico) por lo que solicitamos favor aceptar dicho sistema de regulación de tensión (AVR) y solo como OPCIONAL el PMG. De esta manera se estaría dando posibilidad de participación a una mayor cantidad de oferentes y favoreciendo así la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>En este punto de su consulta la convocante aclara, el objeto de este punto es alcanzar un arranque del motor mejorado y capacidad de cortocircuito de eliminación de fallas, permitiendo una forma de onda limpia e ininterrumpida mientras el rotor gira. Esto permite evitar cualquier perturbación a la entrada del AVR.</p> <p>A las vez, esta convocante se rige al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES Inc. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército</p>		

Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
<p>En referencia a las Especificaciones Técnicas para el ítem 2, punto "Motor", donde dice: Potencia requerida al menos 280 HP a 1500 RPM. Solicitamos a la convocante sea modificado por: 280HP a 1500 RPM, será aceptado motor de menor potencia siempre y cuando garantizando la potencia mínima requerida del generador (200Kva). Lo solicitado lo extendemos a modo de que la convocante considere que una menor potencia, pero garantizando proveer los 200kva del generador, significaría un ahorro significativo en el consumo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>En este punto de la consulta la convocante aclara, se tendrá en cuenta propuestas que garanticen los 200 KVA de potencia bajo régimen de emergencia.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército.</p>		

Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
<p>En referencia a las Especificaciones Técnicas para el ítem 2, punto "Autonomía", donde dice: 11 horas a un margen de 75% a 100% de carga en régimen.</p> <p>Solicitamos a la convocante favor aclarar el régimen de la autonomía? De igual manera lo estándar en equipos de 200Kva según capacidad de tanque serían unas 9hs en régimen PRP, por lo cual solicitamos respetuosamente Aceptar un rango de entre de 9 a 11horas en régimen PRP. Lo cual resultaría en la participación de una mayor cantidad de oferentes y favorecería la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>En este punto en referencia a su consulta la convocante aclara, bajo régimen de emergencia, la autonomía mínima requerida para el generador es de 11 horas bajo una exigencia del 75% promedio de carga.</p> <p>A las vez, esta convocante se rige al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES Inc. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército.</p>		

Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
<p>En referencia al punto "Garantías de Fábrica" para el ítem 2. según Adenda 1, la Garantía fue ampliada a 3 años, ésto implica sobrecostos aplicados a los equipos. Favor considerar 1 a 2 años como máximo de Garantía para el Grupo Generador, a modo de que la convocante evite sobrecostos innecesarios a su vez en los precios ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>En este punto de la consulta realizada, se remitirá Adenda de modificación, que será procesad y publicada en el Portal de la DNXP.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército.</p>		

Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
----------	-------------------	------------

En la respuesta a la consulta N° 12, la convocante indicó “ de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación. En este punto se remitirá adenda, que será publicada en el SICO, conforme a lo requerido...” Ésta respuesta difiere a lo expresado en la Adenda N° 01, donde el punto en cuestión de las EETT no sufrió modificaciones y sigue siendo requerido que “todos los componentes críticos del generador deben ser del mismo fabricante”. Dicho punto sigue siendo una limitante de participación a marcas de renombre que de igual manera, al contar con componentes críticos con fabricantes distintos pero de renombre y calidad, garantizan a la convocante adquirir un generador con respaldo de fábricas con vasta experiencia y prestigio en el mercado mundial. Por lo expresado, Solicitamos puedan reconsiderar dicho punto del PBC y abrir la posibilidad que se puedan presentar oferentes con marcas europeas, brasileras o americanas, donde sus principales componentes sean fabricados por reconocidas marcas a nivel mundial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.

En este punto de su consulta la convocante aclara lo siguiente, en base al análisis realizado por nuestro departamento técnico, se requiere que los subproductos críticos del generador sean tanto diseñados y fabricados por una misma marca, para el buen funcionamiento y puesta en marcha conforme a los criterios técnicos.

A las vez, esta convocante se rige al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES

Inc. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.

Atte - UOC N° 2 - Comando del Ejército.

Consulta 22 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
----------	-------------------	------------

En referencia a las especificaciones técnicas para el ítem 2, punto "Panel de control" donde dice: El módulo de visualización deberá ser un display gráfico.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante sea modificado por: El módulo de visualización deberá ser mediante display gráfico o pantalla LCD retroiluminada. Dando opción así de participación a marcas y fábricas de renombre y con vasta trayectoria en el mercado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2023
-----------	--------------------	------------

Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.

En este punto referente a su consulta, se remitirá adenda de modificación, que será procesada y publicada en el portal de la DNCP.

Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.

Atte - UOC N° 2 - Comando del Ejército

Consulta 23 - Garantía de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2023
<p>Buenos días, simplemente quisiera reconfirmar la denominación del asegurado ya que nos topamos con dos opciones, o serían válidas los dos formatos?</p> <p>- Ministerio de Defensa Nacional - Comando del Ejercito UOC N°2 - Comando del Ejercito UOC N°2 - Ministerio de Defensa Nacional</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia de la presente Licitación.</p> <p>Las 2 opciones son validas - Ministerio de Defensa Nacional - Comando del Ejercito UOC N°2 - Comando del Ejercito UOC N°2 - Ministerio de Defensa Nacional.-</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC N° 2 - Comando del Ejército</p>		

Consulta 24 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2023
<p>La respuesta a la consulta N° 18, por parte de la convocante, fue " ...En este punto de la consulta la convocante aclara, se tendrá en cuenta propuestas que garanticen los 200 KVA de potencia bajo régimen de emergencia..."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante, que dicha contestación sea plasmada en una Adenda y/o Aclaratoria correspondiente, para de esta forma pueda tener validez al momento de la presentación de ofertas y cumplimiento de las especificaciones técnicas de dicho ítem.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2023
<p>Muy buenas días señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>En este punto la convocante aclara los siguiente: La potencia bajo régimen de emergencia en la que puede operar un Generador, se refiere a la normativa que establece el motor, la aplicación, las clasificaciones y el rendimiento disponible en la conexión del grupo para alimentar las cargas, garantizando Potencia al menos 280 HP a 1500 RPM (Lo requerido), dando resultados confiables adaptándose a toda necesidad, abarcando un rango de potencia disponible de 200KVA, para el buen funcionamiento de los Equipos y sus componentes. De esta manera cumplir en forma eficiente la misión Institucional de la Convocante.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC N° 2 - Comando del Ejército.</p>		

Consulta 25 - Especificaciones Técnicas. Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2023
<p>En las EETT donde se solicita que "todos los componentes críticos del generador deben ser del mismo fabricante". Dicho punto sigue siendo una limitante de participación a marcas de renombre que de igual manera, al contar con componentes críticos con fabricantes distintos pero de renombre y calidad, garantizan a la convocante adquirir un generador con respaldo de fábricas con vasta experiencia y prestigio en el mercado mundial. Por lo expresado, Solicitamos puedan reconsiderar dicho punto del PBC y abrir la posibilidad que se puedan presentar oferentes con marcas europeas, brasileras o americanas, donde sus principales componentes sean fabricados por reconocidas marcas a nivel mundial. La no aceptación solo limitaría la participación de potenciales oferentes e iría en contra de la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2023
<p>Muy buenas días señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>En este punto la convocante aclara lo siguiente: El objeto de este requerimiento tiene varias aristas, que todos los componentes del Equipo solicitado (No en forma parcial) tenga un criterio de diseño y constructivo equivalente, que la garantía sea de fabrica (Marca ensambladora no participan en diseño y fabricación de los componentes), prueba realizada en el fabricante del Equipo Terminado y no en ensambladora ajenas a los fabricantes y certificaciones de servicios realizados por el fabricante en cada componente ofertado, para que todos los componentes del Equipo funcionen en forma conjunta entre si y puesta en funcionamiento (Lo solicitado).</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército</p>		